



FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2023

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2023

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS LOCALES Y NACIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMA INFORMATIVA EN LÍNEA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, ó a través de correo electrónico adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Nombre y Firma de Representante Legal y/o Apoderado:

Fecha: **19 DE FEBRERO DE 2023**

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

Nota 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No Inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 hrs, (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III, IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción I, II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 76, 77, 82 fracciones XXIX, XXXV, XLV, XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado celebrada en fecha 23 de diciembre de 2022, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones, según especificaciones descritas en el ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO "A"**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital a más tardar el próximo **24 de Febrero de 2023 hasta las 11:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los servicios, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.

2.3.- El tiempo de entrega de servicio deberá ser: a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023

2.4.- La vigencia del contrato: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de esta, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la conclusión de los servicios correspondientes. (ver **ANEXO "A"**)

2.6.- El lugar de entrega del servicio será: En la Unidad de Comunicación y Vinculación Social del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en prolongación de la 11 Sur número 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 en Puebla, Pue. Edificio del Centro de Justicia Penal de Puebla

2.7.- Periodo de garantía del servicio: Deberá ser, mínimo durante la vigencia del contrato, a partir de la firma del mismo.

2.8.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO "A"**.

2.9.- Deberá indicar:

2.9.1.- El número de partida.

2.9.2.- La cantidad solicitada.

2.9.3.- La unidad de medida solicitada.

2.9.4.- La descripción detallada del servicio de acuerdo con el **ANEXO "A"** de la presente Invitación.

2.9.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.9.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.9.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.9.8.- El impuesto al valor agregado.

2.9.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto).

2.9.10.- El importe con letra.

3.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

Deberá anexar

3.1.- En caso de ser persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

3.1.1.- En caso de ser persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones al acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

3.2.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas.



- 3.3.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal vigente (antigüedad no mayor a 30 días).
- 3.4.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.
- 3.5.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.
- 3.6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positivo, vigente a la entrega de propuestas o Pago provisional de impuestos federales del mes de **diciembre 2022 o posterior**, acompañado del acuse de recibo del SAT con el sello digital correspondiente y su declaración.
- 3.7.- Oficio o Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores tramitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla (en caso de que haya sido notificado vía electrónica se podrá presentar únicamente en copia simple con el folio y número de referencia correspondientes,
- 3.8.- Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla vigente a la entrega de propuestas.
- En caso de que el Licitante no cuente con el Oficio o Constancia citados en los puntos 3.7 y 3.8 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla y presentar Oficio o Constancia vigente de inscripción en el Padrón de Proveedores y Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla en un término no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato respectivo.
- 3.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **ANEXO "B"**.

4.- INFORMATIVOS:

- 4.1.- Para la presentación de la propuesta de cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada en el **ANEXO "A"**.
- 4.2.- Se deberán ofertar todas las partidas solicitadas.
- 4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A. u otro impuesto, se hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.
- 4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:
- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
 - Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
 - Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- 4.5.- La propuesta de cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 5.1.- Si la propuesta de cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 5.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.
- 5.3.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 6.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo **por partida**.
- 6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que no sea susceptible de ser dividido se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.



7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será a partir del día **28 de febrero de 2023** y a partir de las **11:00 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa adjudicada acuda a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido/contrato correspondiente.

La contratante se reserva de acuerdo a sus intereses y conveniencias el eximir de la garantía de cumplimiento de contrato, apegándose a la normatividad.

7.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve, Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

7.3.- El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.

7.4.- El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar por el derecho a que se refiere el artículo 97 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023.

7.5.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese proveedor adjudicado podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 16 DE FEBRERO DE 2023

LIC. MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos 222213-73-70 extensión: 6229, en un horario de 09:00 a 17:30 horas.



ANEXO "A"

Razón social (nombre comercial):
Domicilio:
R.F.C.:
Teléfonos:

Fecha: 16 de Febrero de 2023

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2023
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS LOCALES Y NACIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMA INFORMATIVA EN LÍNEA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. PRESENTE.-

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1, 10, SERVICIO MENSUAL, Descripción del Servicio: SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS LOCALES Y NACIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMA INFORMATIVA EN LÍNEA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Includes detailed description and 'Entregable' information.

Nombre y firma del Representante

- El tiempo de Entrega del servicio deberá ser: a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.
-La garantía del servicio será durante la vigencia del contrato.
-La propuesta de cotización tiene una vigencia mínima de 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de esta, además los precios serán firmes hasta la entrega total del servicio correspondiente.
- El lugar de entrega de los bienes será: En la Unidad de Comunicación y Vinculación Social del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en prolongación de la 11 Sur número 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotta, C.P. 72498 en Puebla, Pue. Edificio del Centro de Justicia Penal de Puebla





PODER JUDICIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2023
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
DE MONITOREO DE MEDIOS LOCALES Y NACIONALES A TRAVÉS DE
PLATAFORMA INFORMATIVA EN LINEA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

***IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".



ANEXO B

CONFLICTO DE INTERÉS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-004-2023

**CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS LOCALES Y
NACIONALES A TRAVÉS DE PLATAFORMA INFORMATIVA EN LÍNEA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

| LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA